

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-25-LE16 CENA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNA DE TUCAPEL.

HUEPIL, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2909 / DE 2016.

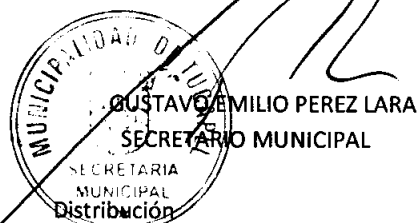
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N°3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto Alcaldicio de fecha 22 de septiembre de 2016, donde designa subrogancia a Don José M. Suazo Mayo como Alcalde (s).
6. El Decreto N° 2798 de fecha 20 de septiembre de 2016, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros, designa comisión evaluadora, para Licitación Cena Docentes y Asistentes de la Educación Comuna de TucapeL.
7. El Acta de Apertura de fecha 29 de septiembre de 2016, presentándose el siguiente oferente Don Hernán Gumaro Hernández Mera.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-25-LE16, "Cena Docentes y Asistentes de la Educación Comuna de TucapeL." al siguiente proveedor Hernán Gumaro Hernández Mera RUT: [REDACTED] por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo 22.08.999 otros del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JFDS/SMEM/MS

